

**RESOLUCIÓN DE AYUDAS A LA MOVILIDAD DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (PDI) Y DEL PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN (PIF) CONVOCATORIA 2024-2025**

De acuerdo con la convocatoria realizada el día 31 de mayo de 2024 por la que se convocaba las ayudas a la movilidad de Personal Docente e Investigador (PDI) y del Personal Investigador en Formación (PIF) de la Universidad San Jorge para el curso 2024-2025, tras finalizar el plazo de solicitud y evaluar las propuestas,

**SE RESUELVE**

Conceder las ayudas de movilidad de Personal Docente Investigador en las condiciones indicadas en la convocatoria a los siguientes investigadores:

<b>SOLICITANTES</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>DURACIÓN</b>
XX.XX1.294-S	Universidad de la Sorbona, Francia	91 días
XX.XX6.318-X	Universidad de Oxford, Reino Unido	90 días
XX.XX3.666-C	Universidad de Aarhus, Dinamarca	84 días
XX.XX4.357-G	Universidad de Buenos Aires, Argentina	60 días

*\*SGI comunicará individualmente a cada beneficiario las condiciones específicas de la ayuda según convocatoria y presupuesto disponible.*

La ayuda de movilidad de Personal Investigador ha quedado desierta por considerarse inadmisibile la única solicitud presentada conforme a las bases publicadas.

**ACEPTACIÓN**

Tras la publicación de la resolución, los beneficiarios dispondrán de un plazo de 5 días hábiles para remitir su aceptación o renuncia de la ayuda asignada a la cuenta de correo electrónico [sgi@usj.es](mailto:sgi@usj.es).

En Villanueva de Gállego, a fecha de firma electrónica

Fdo. Carlos Cetina Englada  
Vicerrector de Política Académica y Profesorado